

Comisión Permanente de Aplicación
y Relaciones Laborales

*Convenio Colectivo de Trabajo General
para la Administración Pública Nacional
homologado por Decreto Nº 214/06*

COMISION PERMANENTE DE APLICACION Y RELACIONES LABORALES

Co.P.A.R.

ACTA Nº 154

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de septiembre de 2016, siendo las 15 hs se reúnen en la sede de la Co.P.A.R., sus integrantes: el Lic Raúl RIGO Subsecretario de Presupuesto y el Dr. Jorge CARUSO Director Nacional de Ocupación y Salarios, en representación del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS; el Dr Carlos LELIO Subsecretario de Relaciones Laborales y Fortalecimiento del Servicio Civil, en representación del MINISTERIO DE MODERNIZACION y el Lic. Rodrigo PENA, Subsecretario de Evaluación del Presupuesto Nacional y la Dra. Claudia BAUDONNET, en representación de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS; todos ellos por el Estado Empleador. Por la otra parte, concurren en representación del sector gremial, por la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN (UPCN) los Señores: Felipe CARRILLO, Omar AUTÓN, Diego GUTIERREZ y la Sra. Karina TRIVISSONO; y por la ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO (ATE), los Señores: Flavio Waldemar VERGARA y Pablo Damián SPATARO. Participa de la reunión, el Sr. Hugo SPAIRANI como Secretario Administrativo de la Comisión.

Abierto el acto, y en los términos del inciso b) del artículo 80 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto Nº 214/06 y modificatorios, se procede a considerar el Acta Acuerdo de fecha 12 de septiembre de 2016 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal de la UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

En tal sentido, se procede al análisis de la referida Acta Acuerdo de la mencionada Comisión Negociadora mediante la cual se aprueba el valor de la Unidad Retributiva del Escalafón.

Constan en los antecedentes adjuntos, la intervención de la SUBSECRETARÍA de PRESUPUESTO de la SECRETARÍA de HACIENDA del MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS y de la SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, en orden a lo dispuesto por el artículo 79 párrafo 2º del citado Convenio Colectivo General de Trabajo.

Analizado el contenido de la mencionada Acta Acuerdo, luego de un intercambio de opiniones se concluye que sus términos resultan compatibles con las previsiones del citado

**Comisión Permanente de Aplicación
y Relaciones Laborales**

*Convenio Colectivo de Trabajo General
para la Administración Pública Nacional
homologado por Decreto Nº 214/06*

Convenio Colectivo General de Trabajo para la Administración Pública Nacional.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 16:00 horas se levanta la sesión,
labrándose la presente Acta que firman los presentes de conformidad.



Handwritten signatures and initials:

- Top left: A scribble consisting of several overlapping loops.
- Middle left: A signature that appears to be "Hugo [unclear]".
- Bottom left: A signature that appears to be "Dumy".
- Center: The acronym "USGT" written in a stylized font.
- Bottom center: A signature consisting of several vertical lines.
- Top right: A signature consisting of several overlapping loops.
- Middle right: A signature that appears to be "Eduardo".
- Bottom right: A signature that appears to be "Eduardo".